

LAS MUJERES EN COLOMBIA: POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Con un discurso que aboga por la igualdad y el reconocimiento de los nadies, de las personas históricamente excluidas, la apuesta del Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez se abrió camino en la intención de voto de las mujeres en Colombia. Sectores importantes del movimiento social, de mujeres y feminista impulsaron masivamente la visibilidad de sus propuestas en favor de la transformación de las desigualdades sociales y de género que históricamente han demandado las mujeres. Estos esfuerzos han resultado en un capital político significativo; más de la mitad de las personas que votaron en esas elecciones fueron mujeres. Un año después, los avances y los desafíos nos recuerdan que las mujeres somos ciudadanas exigentes y activas en el ejercicio de control social. Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de elevar la voz para reconocer los logros, pero también para señalar los retos y los obstáculos que persisten.

Durante los últimos cuatro años, antes de iniciar este gobierno, la agenda de las mujeres en Colombia había experimentado dos tendencias preocupantes. Por un lado, a pesar de su enorme fuerza colectiva y su organización, esta agenda había sido invisibilizada. Por otro lado, había sido

instrumentalizada para respaldar ciertos aspectos que promovían una perspectiva restrictiva en relación a los derechos.

En este primer año de gobierno, han comenzado a emerger en la agenda política ciertos aspectos estructurales destinados a reducir las bases de desigualdad y opresión que han marginado a las mujeres. Este desarrollo marca el inicio de un cambio. Aunque su alcance podría limitarse al corto plazo –quedan tres años de gobierno–, representa una oportunidad considerable para establecer pilares esenciales destinados a fortalecer y asegurar los derechos de las mujeres. Este proceso está rindiendo frutos, al tiempo que revela desafíos. Por ejemplo, se está trabajando en la creación de vínculos de diálogo entre algunos sectores del movimiento de mujeres y la vicepresidenta, quien ahora ostenta el cargo de Ministra de Igualdad y Equidad. Se está haciendo hincapié en la necesidad de una mayor apertura para escuchar las voces de la diversidad de mujeres que habitan el territorio nacional.

El primer avance en materia de la agenda de derechos de las mujeres en este Gobierno está ligado con el Plan Nacional de Desarrollo, que además de las 199 alusiones a las mujeres, incorpora avances importantes en el capítulo específico de “Las Mujeres, Po-



tencia del Cambio". Estos avances abarcan áreas como la participación política, la erradicación del hambre y la atención, protección y prevención de la violencia contra las mujeres. En particular, se ha declarado una emergencia debido a la violencia de género.

En materia de institucionalización, en estos 12 meses una de las acciones más importantes es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, sancionado en la Ley 2281 de 2023, entre cuyas funciones está la de gestionar y coordinar los esfuerzos dirigidos a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como las barreras o discriminaciones sociales y políticas en su contra y adoptar, implementar, gestionar y focalizar la oferta social de las entidades del Orden Nacional en el territorio, utilizando estándares de eficiencia y eficacia, con énfasis en territorios y poblaciones históricamente excluidas (Ley 2281 de 2023).

El proceso enfrentará su mayor desafío en lograr la inclusión efectiva de todas las diversidades que impactan a las poblaciones, especialmente al reconocer la mayor exclusión que ha recaído sobre las mujeres en la mayoría de los grupos marginados. Con una mega estructura creada para la Igualdad, se espera que este Gobierno avance de manera importante en la reflexión y materialización sobre el acceso, la permanencia y la garantía de derechos de las mujeres en todas las diversidades, así como de aquellos grupos que enfrentan una exclusión y subrepresentación más acentuadas, sin que nadie quede rezagado. Resulta crucial que el Ministerio de Igualdad y Equidad no contribuya a profundizar las divisiones en los movimientos sociales emancipatorios, que han estado luchando durante décadas por el reconocimiento de sus derechos.

El Gobierno se enfrenta al desafío de garantizar la inclusión de todas las diversidades de las mujeres en cada uno de los diseños institucionales del Ministerio de

Igualdad y Equidad atendiendo a las múltiples exclusiones y opresiones que esto implica. Esto requiere una lectura aún pendiente sobre el alcance de la igualdad, la materialización del Estatuto de la Igualdad y la implementación de planes, programas y proyectos con efecto inmediato para encontrar mayores niveles de legitimidad entre las poblaciones más excluidas. Esta institucionalización no solo obedece a la competencia del Ministerio en mención, si no a la necesaria inclusión de recursos en el presupuesto de cada una de las entidades competentes para la implementación de la normatividad y las políticas en favor de la igualdad de género y el avance en la disminución de las brechas de desigualdad. Es crucial impulsar el mecanismo articulador de prevención de violencias basadas en género y fortalecer la respuesta de las Comisarías de Familia en todo el país. Estas acciones serán esenciales durante el próximo año para que el gobierno logre disminuir los elevados índices de violencia contra las mujeres, especialmente en las regiones más alejadas del país.

En garantía de derechos, este gobierno ha impulsado, en conjunto con actores clave del Congreso de la República, reclamaciones históricas de las organizaciones de mujeres y feministas, en clave de ampliar y fortalecer las garantías constitucionales para las mujeres. En primer lugar, ha resultado de gran importancia en este período lograr que Colombia se sume a los 13 países, en su mayoría europeos, que han alcanzado la paridad de género en el Gabinete, donde el 50 por ciento o más de sus miembros son mujeres al frente de ministerios (ONU Mujeres, 2023). Esto refleja que el gobierno colombiano está cumpliendo con la cuota de género y está garantizando un 20% más de lo que exige la ley.

Es de gran importancia resaltar el avance en cuestiones de derechos, como el acceso



a tierras que ha permitido la asignación de terrenos a diversas personas. Entre ellas, el 50% corresponde a mujeres, con un total de 28.868 beneficiarios. De este grupo, 5.677 son campesinas, 1.358 pertenecen a comunidades negras, 21.468 son de resguardos indígenas y 473 están relacionadas con procesos de restitución. Estos logros están enmarcados en la reforma rural (Gamboa, 2023). En materia de participación política, se destaca la aprobación de una ley estatutaria que tiene como objetivo “establecer medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles y se dictan otras disposiciones”.

En materia de paz, se han presentado algunos avances importantes, con el proceso de construcción participativo del Plan Nacional de Acción de la resolución 1325 de Naciones Unidas, impulsado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Cancillería y buena parte del movimiento de mujeres. El gobierno se ha comprometido a presentar un plan de acción en octubre de 2023 construido con los insumos que durante años las mujeres y feministas han insistido en tener. Asimismo, en el inicio de diálogos con el ELN, resulta de relevancia la inclusión de algunas mujeres en el Consejo Nacional de Participación con vocerías propias, lo que implica un reconocimiento de la importancia de sus voces en todos los momentos de los diálogos de paz.

La revisión y actualización de programas y políticas se vuelve crucial para abordar situaciones de riesgo y amenaza que enfrentan las mujeres defensoras de derechos humanos. Específicamente, se destaca el impulso al proceso participativo para construir el plan de acción de la nueva vigencia del Programa Integral de Garantías para Defensoras y Lideresas, así como la inclusión de una perspectiva feminista en el proyecto

de la política pública de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. En cuanto a la paz, es importante la reactivación de la Alta Instancia de Género de Gobierno y el componente internacional de seguimiento al Acuerdo Final de Paz, que contribuyen al seguimiento y la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz. Adicionalmente, se suma la proyección de la sostenibilidad de la Instancia Especial de Mujeres para el seguimiento de las medidas de género del Acuerdo Final, lo cual asegurará recursos específicos para respaldar el trabajo de la sociedad civil y el movimiento de mujeres en términos de seguimiento y veeduría, en el marco de este mecanismo participativo creado por el Acuerdo.

Adicionalmente, es relevante destacar el impulso de este Gobierno en la creación de una política exterior feminista, co-construida con expresiones del movimiento de mujeres y feministas. Su objetivo consiste en reconocer, reducir y transformar las normas y prácticas sociales que perpetúan y reproducen las brechas y desigualdades de género en la política bilateral y multilateral.

Si bien se tienen estos avances, se identifican algunos aspectos que merecen consideración en clave de mejorar y asegurar de una manera más amplia la participación de las mujeres y lograr el ejercicio pleno de sus derechos.

En particular, es importante que este gobierno valore e incorpore a las mujeres en todos los procesos de la paz total, reconociendo sus capacidades prácticas para la negociación y el diálogo así como los aprendizajes de experiencias previas. Esto no se limita a los diálogos con el ELN, sino también a los esfuerzos de acercamiento y rendición que se están iniciando, así como a las mesas de diálogo establecidas en las ocho regiones de paz contempladas en esta política. Con respecto al diálogo con el ELN, existe la posibilidad de que este gobierno



amplíe la participación de las mujeres, llamando a la vinculación en condiciones de paridad en el Comité Nacional de Participación. Es esencial garantizar que la agenda de las mujeres tenga relevancia en todo el proceso de negociación y en la concreción de medidas relacionadas con el cese al fuego, para lograr impactos inmediatos en la reducción de acciones armadas y en la eliminación de toda forma de violencia que afecte la vida de las mujeres.

En materia de las políticas públicas que se encuentran en proceso de desarrollo, específicamente en la Política de seguridad y defensa, este gobierno se enfrenta al desafío de concretar la visión de seguridad humana que el movimiento de mujeres y feminista ha enfatizado como crucial para lograr la desmilitarización y reducir el impacto armado provocado por las fuerzas estatales en las comunidades y poblaciones. Esta discusión incluye generar mayores canales de apertura para discutir, por ejemplo, sobre el presupuesto militar que en este gobierno se ha mantenido en ascenso, así como la regulación de las armas de menor letalidad.

Otras reformas tales como la reforma a la salud, al sistema laboral y pensión, requieren un mayor y decidido impulso para lograr incluir por parte del Gobierno la apuesta por la igualdad. Esto permitirá generar mejores condiciones para enfrentar los mayores obstáculos que tiene las mujeres para el disfrute y goce efectivo de derechos.

En materia de implementación del Acuerdo Final de Paz, específicamente en lo que concierne a las medidas de género, en el corto plazo, este Gobierno debe pasar de la discusión y el alistamiento a mostrar resultados específicos para las mujeres. Esto implica, no solo abordar las más de 100 medidas de género, sino también aprovechar de manera integral todo el acuerdo para cerrar brechas. En los próximos meses se debe

avanzar en la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), asegurando que las medidas del Acuerdo de Paz sean tratadas de forma integral; esto permitirá identificar las medidas que pueden impulsar más eficazmente la implementación. A través de esto, se logrará un impulso sistémico para la transversalización y la implementación de medidas afirmativas en beneficio de las mujeres; se mejorarán los criterios de priorización en todos los puntos del Acuerdo, enfocándose especialmente en aquellos que pueden contribuir a reducir brechas de manera más contundente.

El camino que le espera a este gobierno en cuanto a la agenda de las mujeres no será fácil; enfrenta considerables desafíos técnicos, políticos y presupuestarios para concretar todas las propuestas que ha iniciado. Se encuentra en un contexto en el que los feminicidios, cuya tasa de denuncia está aumentando en varias regiones del país, y el asesinato de defensores y defensoras plantean serios problemas a resolver. Además, enfrenta el desafío más significativo de asumir su posición actual en el poder y distanciarse del activismo político, comprendiendo que ahora, en su papel de Estado, debe avanzar con celeridad, ya que la paz, la protección de los derechos y la igualdad no dan más espera.

Referencias

- Gamboa, E. (2023, 09 de marzo). El 50% de la tierra entregada por el Gobierno nacional ha sido para las mujeres rurales. *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/09/el-50-de-la-tierra-entregada-por-el-gobierno-nacional-ha-sido-para-las-mujeres-rurales/>

